



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Junta de la Constitución Provincial

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

  
Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 16 JUN 2011

VISTO la Nota N° 206/11, presentada por la Coordinación de Educación Física; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "TREPAR Y ESCALAR, DE LA HABILIDAD MOTORA A LA PRÁCTICA ESCOLAR", organizada por la Comisión de Desarrollo y Promoción de Deportes Regionales, conformada por esta Cartera Educativa, a través de la Coordinación de Educación Física, el Instituto Fueguino de Turismo (IN.FUE.TUR.), el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de de Deportes, conjuntamente con el Club Andino.

Que se desarrolla durante el mes de junio del presente año en la ciudad de Río Grande, y durante los meses de mayo y junio del mismo año, en la ciudad de Ushuaia.

Que tiene como objetivos brindar a los Profesores un acercamiento al deporte, posibilitando la vivencia de la escalada en muros artificiales, reconociendo las cualidades sociales, físicas y técnicas manifestadas durante la escalada y ver su aplicación inmediata y a futuro en su Institución; proponiendo el reconocimiento de técnicas de movimiento utilizadas, las medidas de seguridad necesarias, actividades y juegos aplicados a este deporte, actividades dentro de la clase y múltiples aspectos y perspectivas con que se encara la actividad; y la construcción de un espacio de reflexión que ofrecerá una fundamentación teórica que contribuya a generar aprendizajes profundos con capacidad de transferencia que, a mediano y largo plazo, generen acciones para lograr construir nuevos espacios de escalada y participar en encuentros con otras Escuelas y Barrios de las ciudades.

Que está destinado a Psicomotricistas y Profesores de Educación Física de todos los Niveles de la Educación Provincial, y docentes en general

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "TREPAR Y ESCALAR, DE LA HABILIDAD MOTORA A LA PRÁCTICA ESCOLAR", organizada por la Comisión de Desarrollo y Promoción de Deportes Regionales, conformada por esta Cartera Educativa, a través de la Coordinación de Educación Física, el Instituto Fueguino de Turismo (IN.FUE.TUR.), el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de de Deportes, conjuntamente con el Club Andino, durante el mes de junio del presente año en la ciudad de Río Grande, y durante los meses de mayo y junio del mismo año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1801

/2.011.-

G.T.F.
H. <i>nr</i>
R. <i>f</i> <i>STMS</i>
A.

  
Lic. Amanda del Corral  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

*A. del Corral*